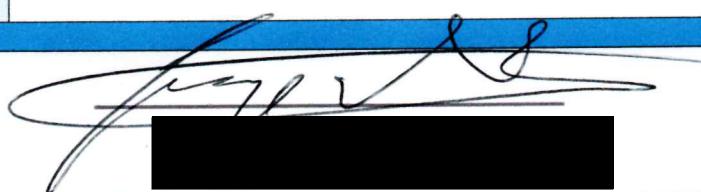


Infracción asociada a la superación del límite de emisiones de un contaminante determinado: Formato B

**FORMATO B DE PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SIMPLIFICADO PARA INFRACCIÓN
POR SUPERACIÓN DEL LÍMITE DE EMISIONES**

1. IDENTIFICACIÓN		
■ Nombre empresa o persona natural:	Comunidad de copropietarios edificio Algeciras	
■ Rut empresa o persona natural:	56.035.900-4	
■ Nombre representante legal:	Jorge Münzenmayer Schumacher	
■ Domicilio representante legal:	Calle Lord Cochrane 858, Osorno	
■ Rol Procedimiento Sancionatorio:	F-009-2020	
■ Identifique el PPDA respectivo:	Osorno	
■ Indique si desea ser notificado mediante correo electrónico: en caso afirmativo, favor proponga una dirección de correo electrónico a la cual se debiese enviar los actos administrativos que correspondan.	Deseo ser notificado mediante correo electrónico	Los actos administrativos se entenderán notificados a partir del día siguiente hábil de su envío.
	No deseo ser notificado mediante correo electrónico:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN:		
Transcriba el texto de la infracción, que se encuentra en el Resuelvo I de la formulación de cargos.		
Haber superado el valor de concentración máxima de emisión de Mp leña, respecto de caldera leña, para el periodo comprendido entre los años 2018 – 2019.		
3. EFECTOS NEGATIVOS:		
Indicar los efectos que ha producido la infracción.		
No se constatan efectos negativos atendido que la contribución de caldera de leña es marginal en el inventario de fuentes de PPDA Osorno.		
4. ACCIONES COMPROMETIDAS:		
Nº Identificador	1	
Acción y descripción de la acción	Realizar el reemplazo de combustible por Pellets mediante la instalación de un quemador de control automático.	
Plazo de ejecución de la acción	6 meses.	
Costo estimado	\$ 8.000.000.- (valor aproximado en pesos)	
Comentarios	El quemador de control automático, se instala a caldera existente. Forma de implementación: Se dará aviso del reemplazo finalizado a esta Superintendencia, al correo electrónico: maria.reyes@sma.gob.cl	
Medios de verificación (boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios; fotografías fechadas y georreferenciadas)	FACTURAS y todos los medios probatorios que aquella implementación fue efectuada.	
Nº Identificador	2	

Acción y descripción de la Acción (Acción obligatoria).	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa, debiendo cargar el programa en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Plazo de Ejecución de la acción.	5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.
Costo Estimado Neto (\$).	Sin costo.
Medios de Verificación.	No aplica.
Comentarios.	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico. Por otra parte, como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Nº Identificador	3
Acción y descripción de la Acción (Acción obligatoria).	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Plazo de Ejecución de la acción.	10 días hábiles contados desde la fecha de ejecución de la acción de más larga data.
Costo Estimado Neto (\$).	Sin costo.
Medios de Verificación.	No aplica.
Comentarios.	<p>1. Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>2. Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>3. Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>



FERNANDO MUÑOZ BERTIN
NOTARIO PUBLICO
M. A. MATTIA N° 680
FONO: 232386 - FONOFAX: 235074
e-mail: notarmun@telsur.cl
OSORNO - CHILE



1 QUINTO BIMESTRE

2 REPERTORIO N° 3262 - 2003

3 rnc.-

4 ACTA

5 REUNION EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS

6 CONDOMINIO EDIFICIO ALGECIRAS

7
8 En Osorno, República de Chile, a treinta y uno de octubre de dos
9 mil tres, ante mí, **FERNANDO MUÑOZ BERTIN**, Abogado,
10 Notario Público Titular de Osorno, de este domicilio, calle Manuel
11 Antonio Matta número seiscientos ochenta, comparece: Don **JOR-**
12 **GE ENRIQUE MUNZENMAYER SCHUMACHER**, chileno,

13
14
15 [REDACTED]
16 mayor edad, quien acredita su identidad con
17 la cédula indicada y expone: Que, viene en reducir a escritura
18 pública la Reunión extraordinaria de Copropietarios Condominio
19 Edificio Algeciras, efectuada el diez de octubre de dos mil tres,
20 cuyo tenor es el siguiente: "Reunión extraordinaria copropietarios
21 condominio Edificio Algeciras.- Acta número dieciséis.- En Osorno
22 diez de octubre de dos mil tres, en Cochrane número ochocientos
23 cincuenta y ocho, siendo las veinte horas, se reúnen en forma
24 extraordinaria los propietarios para ratificar los cargos de:
25 Presidente y de administrador.- Uno.- El cargo de Presidente se ra-
26 tifica que se designó el tres de mayo de mil novecientos noventa y
27 seis al Sr.: Germán González Kettler. Rut: seis millones trescientos
28 ocho mil ochocientos siete raya dos.- Dos.- El cargo de admi-
29 nistrador se ratifica que se designó el veintiuno de Agosto de dos
30 mil al Sr: Jorge Munzenmayer Schumacher. Rut [REDACTED]



1 n [REDACTED] .- Se le
2 autoriza para administrar el edificio Algeciras, personal del edificio
3 Algeciras, trámites bancarios, Notaría, Caja de Compensación, INP,
4 AFP y toda institución relacionada con la comunidad Edificio
5 Algeciras.- Finaliza la reunión a las veintiuna horas.- Hay una firma
6 ilegible. Germán González. Presidente. Hay una ilegible. Germán
7 Schott. Secretario. Hay una firma ilegible. Federico Cattaneo. Te-
8 sorero.- Depto. Once. Hay una firma ilegible. Carlos Hott K. Depto.
9 Doce. Depto. Trece. Hay una firma ilegible. Germán Schott.
10 Depto.veintiuno. Hay una firma ilegible. Federico Cattaneo. Depto.
11 Veintidós. Hay una firma ilegible. Germán González.- Depto.
12 Treinta y uno. Hay dos firmas ilegibles. Depto. Treinta y dos. Hay
13 dos firmas ilegibles.- Depto. Cuarenta y uno. Hay dos firmas le-
14 gibles. Erika R. de Hott. Depto. Cuarenta y dos. Hay dos firmas
15 legibles. Helma Barbet de Leibbrandt. Depto. Cincuenta y uno. Hay
16 dos firmas legibles. Martina M. de Martin. Depto. Cincuenta y dos.
17 Hay dos firmas legibles. Gisela Behrend. Depto. Sesenta y uno.
18 Depto. Sesenta y dos. Horacio Cavalitto. Hay una firma ilegible".-
19 CONFORME con el Acta que rola a fojas cuarenta y seis y cu-
20 renta y siete del Libro de Actas respectivo y devuelto al intere-
21 sado.- En comprobante y previa lectura que se hizo en alta voz, fir-
22 ma el compareciente. La presente escritura de Acta se anotó en el
23 Repertorio bajo el número tres mil doscientos sesenta y dos raya dos mil
24 tres. DOY FE. [REDACTED]
25
26
27 1.- [Signature]
28 JORGE ENRIQUE MUNZENMAYER SCHUMACHER
29 C.I.NAC.Nº [REDACTED]

BOLETA N.º 109330
FECHA 31-10-03



CERTIFICO: que la presente consta es falso testimonio
03 NOV. 2003
fiel de su original. Oscar [REDACTED]



